	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**  
**EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS**

**CONVOCA:**

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-PRE-DO-SRN-060-2016**, que tiene por **OBJETO: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BALSILLAS - SANTO DOMINGO - MINA BLANCA. RUTA 30 TRAMO 3002 EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA"**, así:

**Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BALSILLAS - SANTO DOMINGO - MINA BLANCA. RUTA 30 TRAMO 3002 EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 150.001.057,00	DEPARTAMENTO DE CAQUETA

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN**

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Planta Central, ubicado en la carrera 59 # 26-60; o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.


Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [pliego@invias.gov.co](mailto:pliego@invias.gov.co).

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección que se utilizará está en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015<sup>1</sup>, y corresponde a un CONCURSO DE MÉRITOS.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

<sup>1</sup> Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

	Instituto Nacional de Vías <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>AVISO CONVOCATORIA</b> <b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO</b>	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	1

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$150.001.057,00) incluido IVA.**

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

#### **Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**


CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP N° 85116	01 de Febrero de 2016	\$ 150.001.057,00

#### **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES**

EL GOBIERNO COLOMBIANO EN ARAS DE GENERAR COMPETITIVIDAD Y OPORTUNIDAD MANTIENE ACUERDOS COMERCIALES CON CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y MEXICO) Y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE), COREA Y COSTA RICA. EN EJECUCIÓN A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015, PARA ESTE PROCESO SE VERIFICARON LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES A LA OBSERVANCIA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES LOS CUALES DEBEN SER CONSIDERADOS EN CASO QUE SEAN APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS VALORES A PARTIR DE LOS CUALES APLICA EL ACUERDO COMERCIAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN ADEMÁS DE LAS EXCEPCIONES APLICABLES, POR LO TANTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO SERÍAN APLICABLES LOS ACUERDOS TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR Y GUATEMALA). ADICIONALMENTE SE DEBEN TENER EN CUENTA LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES –CAN-. EN CONSECUENCIA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR PROPONENTES EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS CUALES COLOMBIA TIENE ACUERDOS COMERCIALES QUE CUBREN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN TRATADAS COMO OFERTAS DE NACIONALES COLOMBIANOS, PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL. EN CUANTO A LOS PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR OFERTAS, DE LOS TRATADOS APLICABLES ESTABLECE UN PLAZOS MÍNIMO DE DIEZ (10) DÍAS ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y EL CIERRE DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE RIGEN ESTOS ACUERDOS, EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y A LAS SUGERENCIAS DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-MACPC-11 PUBLICADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

SIN EMBARGO EN EL EVENTO QUE EL PRESENTE PROCESO LLEGARE A SER LIMITADO A MIPYME<sup>2</sup> ESTE NO ESTARÁ OBLIGADO A LOS ACUERDOS COMERCIALES DE TRIÁNGULO

<sup>2</sup> De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Manual de Incentivos de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso puede ser limitado a Mipyme teniendo en

	Instituto Nacional de Vías <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>AVISO CONVOCATORIA</b> <b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	3	DE	1

NORTE (EL SALVADOR Y GUATEMALA), DE CONFORMIDAD CON LA EXCEPCIÓN NO 14, QUE APLICA A ESTOS ACUERDOS.

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección.
2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.


Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

- a. Las personas jurídicas deberán aportar certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. Las personas naturales deberán aportar certificación expedida por el interesado y el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- b. Las personas jurídicas deberán aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Las personas naturales deberán aportar el Registro Único Tributario – RUT y el Registro Único de Proponentes a efectos de establecer que la fecha de ejercicio de la actividad profesional es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.
- c. El contador y/o Revisor fiscal deberá aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores (vigente).

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad

---

cuanta que el presupuesto es inferior a doscientos setenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil pesos (\$272'541.000), de conformidad con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se requiere además recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

	Instituto Nacional de Vías <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>AVISO CONVOCATORIA</b> <b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO</b>	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	1

futura suscritas por Mipyme. En el caso de estas estructuras plurales, las Mipyme que la integren, deberán tener domicilio en el departamento de ejecución del contrato.

**Nota:** Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

### CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 26 de Agosto de 2016	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 26 de Agosto de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2016	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 05 de Septiembre de 2016	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 05 de Septiembre de 2016	Portal de SECOP
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas	El 06 de Septiembre de 2016	
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 12 de Septiembre de 2016.	
Plazo máximo para publicar ADENDAS.	El 16 de Septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.	
Cierre del plazo del concurso de méritos	El 19 de Septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.



Instituto Nacional de Vías  
 GESTIÓN CONTRACTUAL  
 AVISO CONVOCATORIA  
 CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	1

Evaluación de las ofertas	Del 20 de Septiembre al 05 de Octubre de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del Documento de solicitud de subsanabilidad.	El 28 de Septiembre de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Desde el 29 de Septiembre hasta las 4:30 p.m. del 04 de Octubre de 2016.	
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 06 de Octubre de 2016	Portal de SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 07 al 11 de Octubre de 2016	
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 07 al 11 de Octubre de 2016	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas" y establecimiento del orden de elegibilidad.	El 13 de Octubre de 2016	Portal de SECOP
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2. (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad (1)	El 14 de Octubre a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	Portal de SECOP
Plazo para allegar documentos indicados en el Numeral 8.1 del Pliego de Condiciones y Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	



Instituto Nacional de Vías  
GESTIÓN CONTRACTUAL  
AVISO CONVOCATORIA  
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	1

Entrega de Garantía única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.2.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 6.3 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2016.